

14/12/2017

SUJETO FUE CONDENADO POR GOLPEAR Y ROBAR A TRANSEUNTE

Como autor del delito de robo con violencia, hoy fue condenado, Manuel Ruiz Zúñiga. Para adoptar la decisión de condena, el Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas, tuvo presente los testimonios de la víctima y de un testigo presencial, así como también de los funcionarios de Carabineros que participaron en el procedimiento, los que unidos a la prueba documental y a los otros medios de prueba aportados por el Fiscal Felipe Aguirre Pallavicini, resultaron suficientes para adquirir certeza de que se



cometió el hecho punible y que en él le cupo al acusado una participación culpable y p e n a d a p o r l a l e y . La audiencia de comunicación del fallo, se efectuará el martes 19, a las 15:30 horas. Cabe indicar que durante el juicio, el Fiscal Aguirre sostuvo que la madrugada del siete de junio, la víctima transitaba por las inmediaciones de calle Errázuriz, a la altura del número 452, cuando fue abordado por Ruiz Zúñiga, quien le propinó un golpe de puño en la parte posterior de la cabeza y lo arrojó al suelo, registrando luego sus vestimentas para sustraerle un banano, dos teléfonos celulares, lentes ópticos, una billetera con 30 mil pesos treinta mil pesos y documentación, dándose en seguida a la fuga en dirección orienten tras lo cual la víctima y un testigo llamaron a Carabineros los que en pocos minutos detuvieron al acusado con las especies, pero sin el dinero.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369